

30 ANIVERSARIO DEL MERCADO INTERIOR EUROPEO CICLO DE JORNADAS

Santiago de Compostela, 9, 21 y 29 de noviembre de 2023
Confederación de Empresarios de Galicia

9 de noviembre

09:45 Balance de la integración del Mercado Único Europeo.

10:00 Unión Aduanera y Mercado Único: Concepto y evolución. La reforma de las solicitudes de preferencia Arancelarias

10:45 Coloquio y cierre de la jornada

21 de noviembre

12:00 **Bienvenida**

12:15 **Reglamento sobre la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales**

Miguel Canales – Coordinador del Observatorio de lucha contra la morosidad y Responsable de Formación y Prevención de Riesgos Laborales de CEPYME

29 de noviembre

10:00 **Bienvenida**

10:15 **Nuevas obligaciones legales en materia de organización y financiación de la gestión de los envases**

Cristina Riestra – Jefa del área de Medioambiente y Clima. Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)

11:00 **Nuevas normas de etiquetado en el sector vitivinícola**

Emma Castro – Directora del área Vitivinícola. Cooperativas Agro-alimentarias de España

30 ANIVERSARIO DEL MERCADO INTERIOR EUROPEO CICLO DE JORNADAS

Santiago de Compostela, 9, 21 y 29 de noviembre de 2023
Confederación de Empresarios de Galicia

PRESENTACIÓN:

Con la entrada en vigor del Acta Única Europea en el año 1987 se fijaba el objetivo de establecer progresivamente un mercado interior durante el transcurso de un periodo que finalizaba el 31 de diciembre de 1992 y hacia ese objetivo se dirigieron gran parte de los esfuerzos de las instituciones europeas. Ya en este Tratado se establecía que el mercado interior implicaría un espacio sin fronteras interiores, en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estaría garantizada.

En el año 2023 se cumplen pues 30 años del establecimiento de este mercado único europeo cuya creación se basó en la eliminación de barreras físicas, técnicas y fiscales y en la armonización de muchos de los requisitos hasta entonces necesarios para actuar en él a través del reconocimiento mutuo de normativas entre Estados miembros.

El mercado único europeo se crea sobre cuatro libertades fundamentales: la libre circulación de mercancías, la libre circulación de capitales, la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios y la libre circulación de trabajadores.

El proceso de creación y establecimiento de este mercado es un proceso inacabado y en continua evolución, que debe enfrentar retos y continuar eliminando los obstáculos todavía existentes, pero es importante reconocer los avances alcanzados y las oportunidades que su creación ha traído a los ciudadanos europeos en general y las empresas y trabajadores europeos en particular.

Desde la *Enterprise Europe Network* queremos celebrar este importante aniversario centrándonos en el análisis de la evolución de la libre circulación de mercancías que es uno de los pilares que permiten la expansión de nuestras empresas desentrañando los progresos que se esperan y sobre los que las instituciones europeas trabajan.